

Guayaquil, Mayo 10 del 2000

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas

De la Compañía Servicios Técnicos de Aire Acondicionado

FRISS S.A (FRISSA)

Ciudad.-

En cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de la Compañía Servicios Técnicos de Aire Acondicionado FRISS S.A FRISSA, para la cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de compañías # 92-1-4-3-014 publicado en el R.O # 44 de octubre 13 de 1992, paso a exponer a Uds. Lo siguiente:

1. He revisado el Balance General de la Compañía Servicios Técnicos de Aire Acondicionado FRISS S.A FRISSA Al 31 de diciembre de 1999 y el correspondiente Estado de Resultados por el periodo terminado a esa fecha. Estos estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
2. El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros incluye también la revisión de la aplicación de los principios Contables de General aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros, considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión
3. En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía Servicios Técnicos de aire acondicionado FRISS S.A FRISSA, por mi examinados, están acordes con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y la aplicación de los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como a la resolución de la Junta General y de Directorio
4. Así mismo informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son los adecuados
5. Durante el presente ejercicio se ha obtenido una utilidad antes de Impuesto a la Renta y de la participación de los trabajadores, de \$ 1 470 754
6. Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías vigente considero que el desenvolvimiento de la compañía en esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,

Ec. Dora Sánchez

COMISARIO

